

**Vicerrectoría de Asuntos Internacionales**

Bases de postulación Becas

Doble Titulación / segundo semestre 2025 - primer semestre 2026

Las Becas de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales de UNAB busca apoyar a estudiantes de pregrado de la Universidad Andrés Bello que postulen al programa de doble titulación y fomentar así, la formación académica internacional y la experiencia cultural integradora propia de un mundo globalizado.

Para ello, la Universidad Andrés Bello otorgará Becas de pasajes aéreos a los alumnos de excelencia académica que quieran participar en alguno de los programas de doble titulación que ofrece la Universidad Andres Bello para el segundo semestre de 2025-primer semestre 2026

1. Descripción general

Programas: Doble Titulación 2025

A) Dirigida a:

La beca se encuentra abierta a todos los alumnos postulantes a programas de doble titulación que hayan realizado la totalidad de sus estudios en UNAB y que hayan realizado una postulación válida para a algún programa de doble titulación con movilidad presencial a partir del segundo semestre 2025 - primer semestre 2026

Se considerará una postulación válida cuando el alumno la haya realizado en el plazo establecido, adjuntado la documentación solicitada y cumpliendo además con los requisitos académicos de acceso al programa.

B) Número de becas disponibles:

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, dispondrá de Becas de pasajes aéreos, las que serán otorgadas para alumnos de pregrado de las sedes de Santiago, Viña del Mar o Concepción.

Las becas disponibles para este programa son de Pasajes Aéreos entre Santiago y la ciudad donde realizara su programa (ida y regreso) en los siguientes programas:

- Doble Titulación Ingeniería Comercial Universidad de Salamanca Octubre 2025 - 5 becas
- Doble Titulación Ingeniería Comercial Universidad de Salamanca Enero 2026 - 5 becas

- Doble Titulación Ingeniería Comercial e Ingeniería en Administración de Empresas UEM septiembre 2025 -5 becas
- Doble Titulación Ingeniería en Turismo y Hotelería e Ingeniería en Administración Hotelera Internacional UEC- Octubre 2025 -10 becas
- Doble Grado Enfermería Universidad de Girona Enero 2026- 5 becas
- Doble Grado Terapia Ocupacional Universidad de Vic Enero 2026 - 3 becas
- Doble Grado Trabajo Social Universidad de Alicante Enero 2026 - 3 becas

C) Fechas y requisitos de postulación.

Los estudiantes que hayan realizado una postulación a algún programa de doble titulación presencial con movilidad el segundo semestre 2025 y/o primer semestre 2026 y que, cumpliendo los requisitos formales de postulación, etapa del proceso de selección, como así también mantengan su condición de alumno regular, se considerarán como postulantes a las becas por el solo hecho de tener una postulación válida a alguno de los programas del segundo semestre 2025-primer semestre 2026.

D) Proceso de Selección.

La selección de los estudiantes beneficiados con las Becas se realizará en base al nivel de excelencia académica de los alumnos postulantes y se llevará a cabo una vez que sean emitidas las cartas de aceptación a los programas. Esta selección estará a cargo de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales de la Universidad Andrés Bello.

Los criterios para la selección de los beneficiarios son los siguientes:

I. Promedio y Cursos Reprobados: se adjudicará la beca a aquellos alumnos que hayan obtenido mayor promedio (PPA) y el menor número de asignaturas reprobadas.

II. Avance curricular: se considerará como finalista aquellos estudiantes que tengan un avance curricular acorde a los años de duración de su carrera y al año de ingreso. Además, se considerará que este avance curricular de la carrera haya sido cursado en su totalidad en UNAB.

En caso de empate se tendrá en consideración el avance curricular y los cursos reprobados en relación con el año de ingreso a UNAB.

En caso de no existir beneficiarios de la beca para el periodo segundo semestre 2025-primer semestre 2026, por suspensión de los programas o por otros motivos de por fuerza mayor, podrán reasignarse los recursos de la beca a aquellos postulantes de programas de doble titulación, para los programas con movilidad del 2026 y que cumplan con los requisitos y condiciones detallados en estas bases de postulación.



E) Condiciones de la Beca.

Para postular a la beca, el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

- a. Haber completado exitosamente su postulación a algunos de los programa de doble titulación o vía de titulación con movilidad en el segundo semestre 2025-primer semestre 2026 en <https://internacional.unab.cl/postulaciones>
- b. Tener la calidad de alumno regular UNAB inclusive durante el transcurso del programa. El alumno UNAB, en su calidad de alumno regular, siempre se encontrará acogido al reglamento general de pregrado de UNAB.
- c. No presentar bloqueo académico en UNAB: de presentarse un bloqueo académico, éste debe ser regularizado por el alumno o levantado al interior de UNAB, de lo contrario generara la pérdida de la beca.
- d. No presentar bloqueo financiero.
- e. Haber sido aceptado a la universidad extranjera y contar con la carta de aceptación emitida formalmente.
- f. No haber sido beneficiado con la beca AGCID, Santander o por alguna otra beca otorgada por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales durante los años 2023 o 2024, y cuyo monto haya superado los Usd 1.000 de beneficio.
- g. Contar con los recursos necesarios para solventar los gastos que no alcance a cubrir la beca, en su caso.
- h. Cumplir con los requisitos del programa de doble titulación o vía de titulación que desee cursar.
- k. En caso de que el alumno, por cualquier motivo, no pueda realizar su movilidad en el periodo segundo semestre 2025-primer semestre 2026, perderá la beca y esta será reasignada.

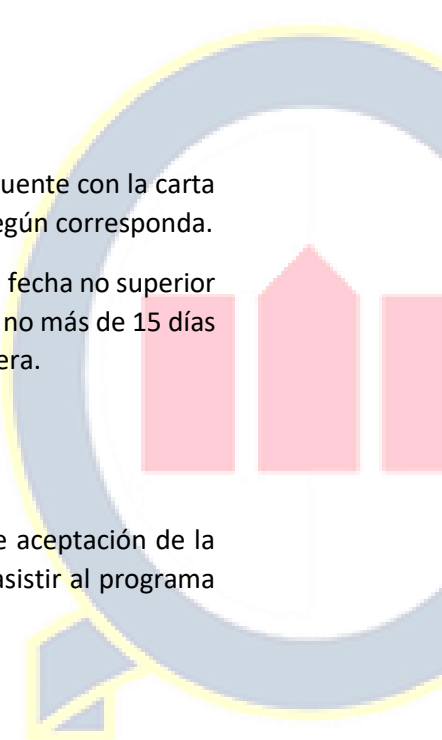
F) Entrega del beneficio económico:

La entrega de la beca se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se confirmará al estudiante que es uno de los beneficiados con la Beca.
- Se hará entrega de la beca de pasajes aéreos una vez que el estudiante cuente con la carta de aceptación de la universidad de destino y haya iniciado el trámite de visado según corresponda.
- Los pasajes aéreos, de ida y regreso, serán entregados al alumno para una fecha no superior a 15 días antes del inicio de clases en la universidad de destino, y para el regreso, no más de 15 días contados desde la finalización del programa académico en la universidad extranjera.

G) Deserción o No Cumplimiento del programa.

Al aceptar el programa, el Becario deberá presentar un compromiso firmado de aceptación de la beca y de la obligación de reembolso total a UNAB en caso de que no pudiera asistir al programa



por cualquier motivo, no cumpliera con la asistencia mínima exigida o con las actividades del programa o hiciera abandono de éste antes de su finalización. Las causales para que opere este reembolso serán detalladas en el documento de compromiso que será provisto por la Dirección de Relaciones Internacionales de UNAB.

La postulación a las becas implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

H. Contactos

Romina Persico romina.persico@unab.cl

